

**ASOCIACION DE GOLFISTAS SENIOR DE COLOMBIA  
NIT 830.034.074-2**

**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

**Los suscritos Representante Legal Sr. Gustavo Adolfo Rhenals Dándreis y el Contador Público John Alexander Molano Lozano de la Asociación de Golfistas Senior de Colombia, con NIT. 830.034.074-2.**

**Certificamos**

**Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Excedentes y Deficit, Estado de Cambio en el Fondo Social, Estado de Cambio en la Situación Financiera, Estado de Flujo y efectivo junto con las notas explicativas con corte a Diciembre 31 del 2024- 2023, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las compañías clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009 Por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia.**

- Que los hechos económicos que afectan a la Asociación de Golfistas Senior de Colombia han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre del 2024 - 2023, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía; es importante mencionar que dentro del rubro de gastos por concepto de Depreciación es un ítem que no afecta de forma directa el flujo de efectivo ya que el mismo se contempla por términos contables pero vale mencionar que en caso de efectuar una venta de algún activo mueble el mismo puede ser recuperado dando de igual manera un ingreso para la Asociación de Golfistas Senior de Colombia.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables

**ASOCIACION DE GOLFISTAS SENIOR DE COLOMBIA  
NIT 830.034.074-2**

de sus transacciones en el ejercicio de 2024 - 2023.

- Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiero aplicables para el Grupo 3 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la compañía.

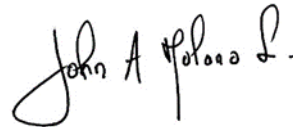
**en Bogotá, a los 3 días del mes de marzo  
de 2024, en cumplimiento del artículo 37 de la ley 222 de 1995.**



**Gustavo Antonio Rhenals D'andreis**

Representante Legal

C.C. 6.882.164



**John Alexander Molano Lozano**

Contador

TP. 63254-T